ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Salto del Guairá, a los 20 días del mes de marzo del año 2.023 se reúnen a solicitud del Contratista de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO CRECER"** con ID Nro. 413.264 Contrato Nro. 33/2022, se reúnen el Fiscal de Obras interino de la Municipalidad de Salto del Guairá **Arq. Eduardo Cuevas** y el Contratista de la Obra **TINO SERVICIO Y CONSTRUCCIONES,** con el objeto de inspeccionar los trabajos para su entrega final. -

Después de una inspección minuciosa de todas las partes de la obra, se encuentra que la misma cumple con todo lo referente a calidad de ejecución y calidad de los materiales empleados consignados en planos, planillas y especificaciones técnicas del contrato respectivo, así como las cantidades ejecutadas corresponden con las cantidades contractuales, se hace constar además la no existencia de cantidades ni rubros adicionales a los originalmente contratados. –

El Acta de Recepción Provisoria de la obra fue suscripto en fecha 15 de noviembre de 2022 Conforme a la cláusula CGC 46.1, 46.4.b y e, De las Condiciones Generales del Contrato.

La obra cumple todas las condiciones estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en el Contrato respectivo. -

En razón de lo constatado en el conjunto de la Obra, el representante de la Contratante determina:
Efectuar la Recepción Definitiva de la Obra objeto del presente contrato, dejando constancia de lo señalado en la cláusula Nro.: CGC 50, 50.1.

En virtud de esto la **MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA** concede a la Empresa Contratista **"TINO SERVICIO Y CONSTRUCCIONES"** la **"RECEPCIÓN DEFINITIVA"** de la Obra, que por este mismo documento es entregada por **EL CONTRATISTA** al **CONTRATANTE**, quedando su mantenimiento totalmente a cargo de la misma. -

En prueba de conformidad a lo anteriormente escrito se firma este documento en tres copias originales para un solo efecto. -

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
EDUARDO ISAAC CUEVAS FLEITAS
Registro N°4.716
Fiscalización

TINO Servicio y Construcciones
Contratista

Arq. Eduardo Cuevas
Fiscal Interino de Obras